

**CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE  
MÉXICO**

**(CCCEM)**

**Informe de Estados Financieros y del Ejercicio  
Presupuestal y Programático**

Versión Definitiva  
Al 31 de Diciembre de 2017

26 de Febrero de 2018

**CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO  
(CCCEM)**

**ESTADOS FINANCIEROS**

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y 2016  
Con Informe de los Auditores Independientes

**CONTENIDO:**

Opinión de los Auditores Independientes (Financiera)

Estados Financieros:

Estado de Situación Financiera  
Estado de Actividades  
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública  
Estado de Cambios en la Situación Financiera  
Estado de Flujos de Efectivo  
Estado Analítico del Activo  
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Notas a los Estados Financieros:

Notas de Desglose  
Notas de Memoria (Cuentas de Orden)  
Notas de Gestión Administrativa

Opinión de los Auditores Independientes (Presupuestal)

Estados Presupuestarios:

Estado Analítico de Ingresos  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:  
Clasificación Administrativa  
Clasificación Económica  
Clasificación Administrativa  
Clasificación por Objeto del Gasto  
Clasificación Funcional

Toluca, Estado de México 26 de Febrero de 2018

A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

AL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL  
ESTADO DE MÉXICO (CCCEM)

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO (CCCEM), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2017 y 2016, los Estados de Actividades, Estados de Variaciones en el Patrimonio, Estados de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo y Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los Estados Financieros han sido preparados por la Administración del CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO (CCCEM), de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

#### **Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros**

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en las Notas de Gestión Administrativa en el Punto 5 a los Estados Financieros que se acompañan y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estos Estados Financieros libres de desviación importante debido a fraude o error.

#### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la Administración de la Entidad de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno establecido en el Organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración del Organismo, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos del CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO (CCCEM), indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de Diciembre de 2017 y 2016 y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se señalan en las Notas de Gestión Administrativa Punto Numero 5.

Lerma de Villada Estado de México, a 26 de Febrero de 2018.

**ATENTAMENTE**



**C.P.C. y M. en Aud. EDUARDO SEGURA SÁNCHEZ  
SOCIO DIRECTOR DEL DESPACHO**

### **Base de preparación contable y utilización de este informe**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las Notas de Gestión Administrativa Punto Numero 5, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los Estados Financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.